Sesión 54a.-

Día 25 de Junio de 1928.-

En Buenos-Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día veinticinco del mes de Junio del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Zuñari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

22.483. 18/927 Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor del director de la escuela n. 9 del Consejo Escolar 18°, Sr Gregorio Moreira Gómez el importe que se le adeuda por concepto de subvención para casa, de acuerdo con los datos del expediente, de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, y con imputación a sobrantes del crédito suplementario acordado por el artículo 7° de la Ley N°. 11.333.-

23639. 18/927 1°.- Disponer que los alumnos a que se

refiere la investigación sean, de inmediato, inscriptos en el grado que les corresponde, de acuerdo con los certificados de promoción que poseen, como lo propone la Inspección Técnica General.-

2°.- Declarar que la directora de la escuela n° 21 del Consejo Escolar 18°, Sra Ernestina J. de Lapuyole ha cumplido con su deber dando cuenta de los hechos, de acuerdo con la opinión de la Inspección Técnica General y la Asesoría Letrada, y lo que establece el Reglamento de Sumarios.-

3°.- Comunicar al personal docente de la escuela n° 21 del Consejo Escolar 18° que si en lo sucesivo incurre en iguales incorrecciones de inscripción, el H. Consejo dispondrá la aplicación de la pena disciplinaria que corresponda a las faltas calificadas de graves en el reglamento.-

11.638 3°/928. Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 2 del Consejo Escolar 3°, en lugar de don Alberto J. Baldassare, que pasó a otro puesto, al M. N. y P. Normal en Ciencias, don Miguel Ernesto Bordina, debiendo presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión del puesto, el certificado de buena salud.-

10.736 I/928. 1°.- Disponer la publicación en el próximo número de "El Monitor" de la reseña elevada por la Comisión de As-

censos durante el periodo 1926-1927.-

2°.- Hacer saber a los miembros de la Comisión de Ascensos Sres. Pascual Rosada, Manuel A. Pellerano, Alfredo Conde y Loreto D'Agnillo, que se ha visto con satisfacción la obra realizada en beneficio de las escuelas y del magisterio.-

20.986. A/927. Desestimar la propuesta del expediente, disponiendo el archivo del mismo, previa notificación al interesado.

7994 4/928 Dar el nombre de "Dr Carlos R. Vigna le" a la escuela n° 2 del Consejo Escolar 4°.-

12.239 S/926. Desestimar la reclamación de fs 30 a 32 del expediente presentada por la Srta Antonieta Pannia, en mérito a que el método de corte y confección ideado por la Inspección de Labores para la enseñanza en las escuelas primarias, está inspirado, como puede estarlo el de la peticionaria, en otros similares anteriores.-

2943 14/923. Disponer que la D. Administrativa liquide a favor de la directora de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 14° Srta Dolores R. Salas el importe que se le adeuda por concepto de subvención para casa, de acuerdo con los datos del expediente y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Letrada, debiendo imputarse a sobrantes del crédito suplementario acordado por el artículo 7° de la Ley n° 11.333.

9037 D/928. 1°.- Autorizar la adquisición del camión que la Oficina de Suministros manifiesta serle indispensable para el trans

porte de material escolar, a los fines de activar la provisión a las escuelas del interior, especialmente las de la Ley No. 4874. optándose para el efecto por el camión de marca "Renault" en el modelo y demás características indicadas por la Oficina de Compras y de precio de $ 12.400 m/n.-

2°.- Imputar el gasto al Item 4, Partida 33 del Presupuesto General Vigente, debiendo la Dirección Administrativa tomar nota de la condición de pago establecida por la casa vendedora, para los efectos correspondientes.-

19019 D/924. Acordar al Señor Juan Cruz Donato el 17% del saldo de $ 3.268.15 m/n que ingresó al Tesoro Escolar proveniente de la sucesión de don Domingo Tachaveli- ra cuya vacancia fué comprobada a raiz de la denuncia que se le aceptó por el artículo 1° de la resolución dictada el 29 de abril de 1927 en el expediente No. 10.199-D/927.-

10.106. 7/927. 1°.- Mantener la resolución dictada por la Presidencia el 7 de Julio de 1927 por la que no se hizo lugar a la adscripción pedida por la profesora de música de las escuelas No 4 del Consejo Escolar 13° y n. 5 del Consejo Escolar 7°, Srta Marina Gatti.-

2°.- Hacer saber a la misma profesora que los cargos de maestra auxiliar solo pueden ser ocupados por maestros de grado en la forma reglamentada el 12 de mayo de 1926.-

Sección Provincias.-

9635. P/928. Autorizar al Inspector Seccional de Buenos-Aires, para celebrar contrato por la casa actualmente en construcción que para ampliar la escuela nacional nº 66 de Saenz Peña, ofrece el Sr. Manuel López Moldes, mediante el alquiler mensual de $ 110 m/n.- El vencimiento de dicho contrato deberá coincidir con el de la casa actualmente arrendada, de propiedad del referido Sr. López Moldes, vale decir el 15 de diciembre de 1929.-

8730. S/928. Aprobar el contrato de fs 3 del expediente, celebrado entre el Sr. Inspector Seccional de Santa Fe y don Pedro José Bais, relativo a la locación de la finca de propiedad de éste sita en el Departamento General Obligado, Distrito de Las Mercedes, para funcionamiento de la escuela nacional nº 108, por el término de cuatro años contados desde el 1º de enero de 1928 y mediante el alquiler de $ 30 m/n mensuales.-

4379. S/928. Nombrar directores de tercera categoría para las escuelas nos. 425 y 341 de Santiago del Estero a D. Lucindo Serafín Palavecino y Sra. Esmeria R. de Velarde, respectivamente.-

11.674 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley-4874) que a continuación se indica:

Provincia de Corrientes:

Escuela nº 127. Directora de 3ra categoría a la M. N. N. Srta Arminda Rosa Barrios,

en reemplazo del Sr. Víctor Manglio Zaro-
ssi, que fué trasladado.-
Escuela nº 308.- Director de 3ra categoría, al
M.N.N. Dr Hilarión Gómez actual maestro
ayudante de la nº 86 de la misma provin-
cia, por creación de la escuela.-
Provincia de Jujuy.
Escuela nº 27.- Directora de 3ra categoría,
a la M.N.N. Sra. Gregoria Saravia de A-
ramayo, en reemplazo de la Sra. María
Bergamina G. de Costello, que renunció.-
Provincia de Santa Fé.-
Escuela nº 222:- Directora de 3ra catego-
ría, a la M.N.N. Srta María Justina Her-
nandez, en reemplazo del Sr. Rafael Fe-
rraro, que fué trasladado.-
11.673 C/928. Nombrar el siguiente personal para las
escuelas nacionales de la provincia de
Corrientes, que a continuación se indica.
Escuela nº 8: Maestra ayudante, a la M.N.N.
Srta María Salome Elizalde, en reempla-
zo de la Srta María Justina Smith, que
fué trasladada.-
Escuela nº 13. Maestra ayudante, a la M.
N.N. Srta Estefanía Parras, en reempla-
zo de la Srta Carmen Delgado, que fué
trasladada.-
Escuela nº 28: Maestro ayudante, al Sr. Cata-
lino S. Areco, por aumento de inscripción
de alumnos.-
Escuela nº 77:- Maestra ayudante, a la Srta
Rosa Poletti, en reemplazo de la Srta
Ercilia Ledesma, que fué trasladada
y aprobar los servicios que de confor-

midad con el artículo 9° de la resolución del 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta Eva Barberan Aquino.-

Escuela n° 78- Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. José Ramón Dominguez, en reemplazo de la Sra. Ana J. Blanco de Acuña, que fué trasladada.-

Escuela n° 92: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr. Juan A. Mosquera, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela n° 92- Maestra ayudante, a la Srta Delicia Barreto, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela n° 264.- Maestro ayudante, al Sr. Diógenes G. Soto, por aumento de inscripción de alumnos.-

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 23 del actual en el expediente 11.665- M/928:

"Acceder al pedido formulado por la Comisión de Festejos respectiva, y como consecuencia, disponer que las escuelas nacionales n° 38 y 97 de Mendoza concurran el día 9 de Julio próximo a la inauguración de la estatua del General San Martín en la Plaza principal de la ciudad de San Rafael de la expresada provincia, debiendo entonar el Himno Nacional al pie del monumento de acuerdo con el programa de festejos".-

Sección Territorios.-

16.426-M/925. 1°- Reiterar, con carácter de urgencia, los términos de la nota dirigida al

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, que obra a fs 34 del expediente, haciendo notar que la licitación del edificio a construir se efectuará el 3 de Julio próximo y es necesario saber con la antelación debida si se dispondrá o nó de la manzana n° 123 de "Azara" (Misiones).
2°- Postergar hasta tanto se resuelva la permuta, el traslado del cercado que se proyecta en el expediente.-

22.025 - T/927 - Facultar a la Inspección Seccional 8a de Territorios (Formosa) para que formalice el contrato pendiente, a que se refiere la resolución corriente a fs 19 del exp. (artículo 3°), sin incluir en él la claúsula sexta del mismo, por la cual el Consejo se reservaría la facultad de rescindir dicho contrato por su sola voluntad y en cualquier momento.-

4984 - N/928. - Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional Sr. Juan R. Espinosa y el vecino don Juan del Carmen Rosales, por una casa que será construida con destino a la escuela n° 14 de Toli-Malal (Neuquén) mediante el alquiler mensual de $ 40 m/n.-

969 - S/923. - Remitir el expediente a la Oficina Judicial para que, previa notificación de los sucesores del ex-Inspector Sr. Lucas S. Aballay, inicie la acción correspondiente hasta obtener el reintegro de la suma de $ 230 m/n, importe del cargo de deuda formulado por resolución de fs 85 de estos obrados.-

10.866. – I/928. 1°.- Dejar sin efecto el ascenso de la maestra de la escuela n°58 de Formosa, señorita Paz F. T. Bauri.-
2°.- Nombrar maestra de 3ra. categoría a la Srta Amalia Magdalena Cuello, que presta servicios en caracter de suplente en la escuela n°32 de Pampa.-

8658 – M/928. 1°.- Autorizar a la Inspección Seccional 9a de Territorios a celebrar nuevo contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. F. Aníbal Lesner, en que funciona la escuela n°79 de "Picada San Javier" (Misiones), mediante un alquiler de $ 80 m/n mensuales pagadero a partir desde la terminación de las obras de ampliación a que se refiere su propuesta de fs. 1 del expediente, hasta cuya fecha regirá el alquiler de $ 60 m/n mensuales estipulado en el contrato que rige actualmente.-
2°.- La Dirección Administrativa deberá tomar nota del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en cuanto se refiere a la imputación del mayor gasto.-

17178 S/927. 1°.- Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada con fecha 27 de abril último, simultaneamente en esta Capital y en Rio Gallegos (Santa Cruz), para adjudicar las obras de construcción del edificio escolar de la citada localidad de Rio Gallegos.-

2º.- Declarar infundada la observación que consta en el acta de la licitación celebrada en esta Capital sobre deficiencias de la propuesta presentada por la firma Ronnow y Bisgaard.-

3º.- Aceptar, como más baja de las cinco propuestas obtenidas en la licitación (tres en esta Capital y dos en Rio Gallegos), la perteneciente a la firma de esta Capital Ronnow y Bisgaard, quien ofrece ejecutar las obras de la construcción mediante rebaja del 1.98% sobre el importe de $ 269.986.17 m/n, correspondiente al presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 264.640.44 m/n.-

4º.- Acordar, en la forma de práctica, un 10% del importe de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

5º.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 15 de octubre del año ppdo (fs 53 del expediente).-

.... El H. Consejo prosiguió ocupándose del estudio del escalafón del magisterio.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]